

con la vivienda de la puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, proyección vertical de la terraza de la vivienda de la puerta primera de la primera planta; izquierda, calle de su situación, y al fondo, doña María del Rosario Gomis Abadal. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza sita en el desván del edificio de 12 metros cuadrados, y un cuarto trastero, también en el desván del edificio, de 11 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.805, folio 106 vuelto, finca número 25.757, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 3.200.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Luisa García Fernández.—37.008.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Humberto Holgado Padilla, contra don Humberto Holgado García, doña Ana Padilla Holgado, don Luis Pérez Rodríguez y doña Mercedes Holgado García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cuarenta y uno L. Local comercial situado en la unidad planta baja-planta sótano-menos uno, del sector sur del módulo central oeste, calle Fuente Nueva. Está señalado con el número 34-C del edificio ubicado en San Pedro de Alcántara, finca «Fuente Nueva», urbanización del mismo nombre, término municipal de Marbella (Málaga), enmarcado por las calles Fuente Nueva, calle C/-2, calle C/-3 y calle C/-1 de dicha urbanización.

Tiene una superficie total de 182 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales 95 metros 39 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, y 86 metros 81 decímetros cuadrados a la planta sótano-menos uno. Linda: Norte, en planta baja y planta sótano-menos uno, local comercial señalado con el número 33-C; sur, en planta baja, calle C/-3, y en planta sótano-menos uno, subsuelo de la misma calle; este, en planta baja, el referido local comercial señalado con el número 33-C y local comercial señalado con el número 35-D, y en planta sótano-menos uno, solamente este último local, y oeste, en planta baja, calle Fuente Nueva, y en planta sótano-menos uno, subsuelo de esta misma calle.

Tipo de subasta: 19.008.408 pesetas.

Dado en Marbella a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—37.270.

MATARÓ

Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 678/1994-V, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña Montserrat Cruz Viñals y don José Villanova Gimeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 4.—Vivienda consistente en el piso primero, puerta segunda, de la casa que se dirá, sita a la derecha, entrando al edificio; compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, balcón a la calle y patio interior con lavadero.

Forma parte de la casa sita en Mataró, con frente a la ronda Roca Blanca, donde está señalada con los números 74 y 76. Linda: Al frente, sur, con la ronda Roca Blanca; al este y norte, igual que la total finca; al oeste, parte con rellano y caja de escalera, parte con caja de ascensor y parte departamento número 3; debajo, con el departamento número 2, y encima, con el número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.180, libro 790 de Mataró, folio 9, finca número 10.635, inscripción segunda, antes finca número 39.111.

Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Dado en Mataró a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, José María Vila Biosca.—37.193.

MONTIJO

Edicto

Doña María José Amores Escudero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Gómez Moreno y doña Desamparados Fernández Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán